

ESPADÍN Y ESPADA EN LOS HOGARES BURGALESES EN EL SIGLO XVIII

FRANCISCO JOSÉ SANZ DE LA HIGUERA | INVESTIGADOR INDEPENDIENTE

ORCID: 0000-0002-0219-4001

Fecha de recepción: 27/05/2024

Fecha aceptación final: 01/07/2024

RESUMEN

En un 19%, de promedio, de los hogares burgaleses en el siglo XVIII se disponía de, al menos, un espadín —de promedio, las espadas aparecen en el 15.8% de los inventarios de bienes—. Se va a demostrar, en primera instancia, que existían, no obstante, diferencias significativas en su disponibilidad entre las distintas categorías socioprofesionales y, también, en función de la extracción estamental y los niveles de fortuna. En segundo término, se detecta un devenir temporal que contrasta, de manera rotunda, la presencia de espadines y espadas en los interiores domésticos. En tercer lugar, es palpable que la calidad (precio) de los espadines fue mejorando a lo largo del Setecientos.

PALABRAS CLAVE

Espadín, Espada, Presencia doméstica, Devenir temporal, Burgos, Siglo XVIII

SWORD AND DRESS SWORD IN THE HOUSEHOLD OF BURGOS IN THE 18TH CENTURY

ABSTRACT

On average, 19% of Burgos households in the 18th century had at least one dress sword —on average, sword were present in 15.8% of the property inventories—. Firstly, it will be shown that there were, nevertheless, significant differences in their availability between the different socio-professional categories and also according to social status and levels of wealth. Secondly, a temporal evolution that contrasts sharply with the presence of swords and dress sword in domestic interiors is found. Thirdly, it is stated clear that the quality (price) of swords improved throughout the 18th century.

KEYWORDS

Dress sword, Sword, Presence in Domestic Spaces, Temporal Becoming, Burgos, 18th Century

Cómo citar: Francisco José Sanz de la Higuera, «Espadín y espada en los hogares burgaleses en el siglo XVIII», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 240-265. DOI: <https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.10>

1. INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

En los hogares burgaleses en el siglo XVIII, un 19% poseían, al menos, un espadín. Por lo que respecta a las espadas¹, el promedio global de su presencia era del 15.8%. No obstante, como se demuestra en las siguientes páginas, la disponibilidad de espadines y de espadas presentaba, en el Setecientos, notables contrastes entre las diferentes categorías socioprofesionales, así como, también, en función de la extracción estamental y de los niveles de fortuna (patrimonio libre). La presencia de las espadas, con un sesgo tradicional e incluso austracista, compite con los espadines, de talante más moderno y borbónico. El devenir de ambos tipos de armas blancas, a lo largo del siglo XVIII, evidencia la pérdida de peso relativo de la espada y el empuje creciente del espadín en manos de los burgaleses. Es más, no sólo se detectan más espadines, por lo tocante a su presencia en los hogares y al incremento del número de piezas, sino que, además, es notorio que se aprecia un progresivo aumento en el precio de los espadines, y, por tanto, de su calidad. Tal circunstancia se constata en el aumento de los espadines con empuñadura de plata, caracterizados por unos precios más elevados, frente a los espadines con puño de acero, o de hierro, o de *metal*, más baratos y con menor prestancia.

Esta reconstrucción de la disponibilidad de espadines y espadas es posible merced a la recopilación de 936 inventarios de bienes en los Archivos de Burgos y en el Archivo General de Palacio (Madrid). El 96.9%, 907 inventarios, proceden del Archivo Histórico Provincial de Burgos [AHPB] —el 96.8%, 878 inventarios, se han aprehendido en su sección Protocolos Notariales [PN] y un 3.2%, 29 inventarios, en la sección Justicia Municipal [JM]—. Los 11 inventarios hallados en el Archivo Municipal de Burgos [AMB] suponen un 1.2%. Unos guarismos idénticos, 1.2% y 11 documentos, para los localizados en el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos [ACCB]. Un porcentaje modesto, 0.4%, cuatro inventarios, en el Archivo General de Palacio [AGP] (Madrid) —sección Patronatos, Hospital del Rey—. Un 0.2%, dos documentos, en

¹ En la expresión *espadas* se aglutinan, simultáneamente, las espadas en sí (arma mayoritaria), los estoques, los cutos, los sables y los alfanges. Es decir, se contrasta, en todo momento, entre el espadín, por una parte, y las demás armas blancas largas, por otra.

el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos [ADPB] —Fondo Berberana— y un 0.1%, un inventario, en el Archivo Diocesano de Burgos [ADB] —parroquia de San Lesmes—.

Una problemática esencial a la hora de acceder a las peculiaridades de espadines y espadas deviene de los quehaceres de los escribanos del número en la redacción de los inventarios de bienes, en su mayoría *post-mortem*. Dejando a un lado que existan ocultaciones previas, nos topamos con descripciones de las armas largas con diversas sensibilidades. Ello afecta a la extensión en sus pormenores y características². Por una parte, menciones raquíáticas y fugaces a los espadines o las espadas³. Por otra, anotaciones modestas e intermedias⁴ y, a la postre, descripciones pormenorizadas, extensas y dotadas de múltiples detalles sobre las empuñaduras, el peso de la plata, el origen geográfico y otros aspectos significativos⁵.

Unos breves apuntes para definir qué se entiende por espadín y espada. En el *Diccionario de Autoridades*, espadín es una *espada pequeña con otro género de guarnición, y propio del traje moderno*. La espada es *arma bien conocida, y de que comunmente usan los hombres para defensa*

² En la confección de los inventarios de bienes era esencial la actitud, y aptitud, de los escribanos del número. Sobre estas problemáticas, véanse, entre otras propuestas, SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. La elaboración de inventarios post-mortem: tipología de modelos y quehaceres de escribanos en el siglo XVIII burgalés. *Boletín de la Institución Fernán González*. 2021, 263, pp. 361-395; SOBRADO CORREA, Hortensio. Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna. *Hispania*. 2003, 215, pp. 825-862; BARCO CEBRIÁN, Lorena. Aproximación a la situación de los escribanos de cabildo en la provincia de Málaga a mediados del Setecientos español: ¿una mala organización laboral o desidia profesional?. *Documenta & Instrumenta*. 2018, 16, pp. 41-60; EXTREMERA EXTREMERA, Miguel. El delito en el archivo. De escribanos, falseadores y otras gentes de mal vivir en la Castilla del Antiguo Régimen. *Hispania*. 2005, 220, pp. 465-484; y GONZÁLEZ CRUZ, David. *Escribanos y notarios en Huelva durante el Antiguo Régimen (1701-1800) (La historia onubense en sus protocolos notariales)*. Huelva: Universidad de Sevilla, 1991.

³ Un ejemplo lo hallamos en el inventario del jornalero Francisco López Almendres, poseedor de *Una espada y un espadín*, tasados en 18 reales. Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolos Notariales (en adelante AHPB). Protocolos notariales, José Martínez Huidrobro. Legajo 6844 (1 de septiembre de 1712), folio 596v.

⁴ Un ejemplo en el inventario del mercader de paños y sedas Juan Ramón de Sevilla, propietario de *Un espadín con la guarnicion de plata y la empuñadura de Ylo de lo mismo, con su Gancho y bayna pajiza* (150 reales). AHPB. Protocolos notariales. Jacinto del Río. Legajo 7057/2 (12 de enero de 1768), folio 24r. Otro ejemplo es *Un espadín de plata Calado, con Contera y Abrazaderas de plata, hecho en Londres*, propiedad de Pablo Puente Palomares, secretario jubilado de la Capitanía general del Ejército de Andalucía. AHPB. Protocolos notariales. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1763), folio 618r.

⁵ Descuella, con luz propia, lo anotado en el inventario de bienes del maestro calderero Felipe Linares, dueño de *Un puño de espadín de plata labrada que pesa siete onzas y quatro ochavas* (150 reales), *Una hoja de espadín* (8 reales) y *Una borla de espadín de Ylo de plata* (5 reales). Además se describe *Una hoja de espadín con su mango de palo* (2 reales). AHPB. Protocolos notariales. Ángel Arnaiz. Legajo 7169 (21 de agosto de 1769), folios 510v-511r y 508r. Es igualmente significativo *Un espadín de oro, el Puño de Ylo, Gancho y contera también de oro, que todo pesa ocho y media onzas, valorado en 2.550 reales de vellón*, descrito en el inventario *post-mortem* del aristócrata burgalés Francisco de Castro, Torre y Cárdenas, marqués de Lorca, capitán de infantería de los Reales Ejércitos y gentilhombre de cámara del Rey. AHPB. Protocolos notariales. Francisco de Villafranca. Legajo 7095 (17 de marzo de 1763), folio 320r.

*y ornato, y se trahe ceñida en la cintura. Compónese de una hoja de acero larga, angosta y puntiaguda, con su empuñadura y guarnición*⁶. En el *Tesoro de la Lengua Castellana* de Covarrubias, espada es *la común arma de que se usa, y los hombres la traen de ordinario ceñida para defensa, y para ornato y demostración de lo que son; y a los que no están tenidos en esta reputación, les dizan que traen ruedas. Es símbolo de la justicia, y de la potestad (...)* *Es la espada arma peculiar de los españoles*⁷. En la actualización (2023) del *Diccionario de la Lengua Española*, espadín es *una espada de hoja muy estrecha o triangular que se usa como prenda de ciertos uniformes* y espada es *un arma blanca, larga, recta, aguda y cortante, con guarnición y empuñadura*⁸.

Complemento imprescindible de la documentación hallada en los Archivos es el acervo bibliográfico en que se trae a colación, con mayor o menor extensión y profundidad, la problemática analizada en estas páginas. Sin ánimo de efectuar un estado de la cuestión pormenorizado, ni ser excesivamente exhaustivo, destacan, ordenados alfabéticamente, Aguado de los Reyes⁹, Alejo Suescun¹⁰, Calvó¹¹, Dueñas Beraiz¹², Duhart¹³, Giorgi¹⁴, Gonzá-

⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*. 1732. Madrid: Real Academia Española (RAE) — imprenta de la RAE por la viuda de Francisco del Hierro —, tomo II.

⁷ COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: imprenta de Luis Sánchez, 1611, p. 373v.

⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española, 2023.

⁹ AGUADO DE LOS REYES, Jesús. *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1994, pp. 203-205.

¹⁰ ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo de la espada de guarnición de taza. *Gladius*. 2022, 42, pp. 163-176.

¹¹ CALVÓ, Juan. Espadines y espadas de ceñir (I), (II), (III), (IV). *Catalogación de armas*, 2006, 36-39.

¹² DUEÑAS BERAIZ, Germán. Introducción al estudio tipológico de las espadas españolas: siglos XVI-XVII. *Gladius*, 2004, 24, pp. 209-260.

¹³ DUHART, Frédéric. *Habiter et consommer à Bayonne au XVIII^e siècle. Éléments d'une culture matérielle urbaine*. Le Mesnil-sur-l'Estrée: L'Harmattan, 2001, p. 209.

¹⁴ GIORGI, Arianna. *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*. Murcia: Universidad de Murcia, 2013, pp. 95, 200, 287, 318, 345, 398, 477, 484-485 y 541 y *España viste a la francesa. La historia de un traje de moda de la segunda mitad del siglo XVIII*. Murcia: Universidad de Murcia, 2016, pp. 134 y 151. De la misma autora, Ethos y retórica del vestido a la moda en el Madrid del siglo XVIII. *Imafronte*, 2008, 19-20, p. 149; Apariencias en los varones jóvenes de las élites madrileñas durante el siglo XVIII. *Revista de Demografía Histórica*, 2015, p. 57; Las nuevas apariencias del duque del Infantado: cultura y poder de un grande de España. En GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo ed. *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna, III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*. Valladolid: Universidad de Valladolid y Fundación Española de Historia Moderna, 2016, p. 568; y Petrimetre y majo, afrancesado y castizo: nuevas identidades indumentarias en el Madrid borbónico. En IMIZOZ BEUNZA, José María, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OCHOA DE ERIBE, Javier Esteban coords. *Procesos de civilización: cultura de élites, culturas populares: una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2019, pp. 16-17.

lez Suárez¹⁵, Lasmarías Ponz¹⁶, Le Lec¹⁷, Leira Sánchez¹⁸, Lencina Pérez¹⁹, Leguina²⁰, Malgouyres²¹, Martínez de Lizarduy²², Moreno Claverías²³, Moreno Díaz del Campo²⁴, Ojeda San Miguel²⁵, Pardailhé Galabrun²⁶, Peláez Valle²⁷, Pérez Rodríguez²⁸ y Sanz de la Higuera²⁹. Véase también Álvarez-Ossorio Alvariño³⁰.

15 GONZÁLEZ SUÁREZ, José Antonio. Las espadas del Museo del Ejército. *Revista Española de Defensa*, 1999, 135, p. 61.

16 LASMARÍAS PONZ, Israel. *Cada uno en su traje. Vida cotidiana y prácticas indumentarias en Aragón en la Edad Moderna*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2021, pp. 320, 796, 922, 929, 997-998, 1074-1075 y 1079.

17 LE LEC, Julien. *Les armes en Bretagne sous l'Ancien Régime. Étude menée à travers les arrêts sur remontrance du parlement de Bretagne (1554-1789)*. Rennes: Université Rennes 2, 2015, pp. 3, 5, 16, 45, 96, 97, 150, 221-222 y 394-396.

18 LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. La moda en España durante el siglo XVIII. *Indumentaria: Revista del Museo del Traje*, 2007, 0, p. 88 y El vestido y la moda en tiempos de Goya. En *Textil e indumentaria [Recurso electrónico]: materias, técnicas y evolución*. Madrid: El Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, 2003, p. 212.

19 LENCINA PÉREZ, Xavier. Los inventarios *post-mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII. En TORRAS, Jaume y YUN, Bartolomé dirs. *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Ávila: Junta de Castilla y León, 1999, p. 43.

244

20 LEGUINA, Enrique de, barón de la Vega de Hoz. *Glosario de voces de armería*. Madrid: Librería de Felipe Rodríguez, 1912, pp. 367-368.

21 MALGOUYRES, Philippe. *Armes européennes. Histoire d'une collection au Musée du Louvre*. París: Gourcuff Gradenigo.

22 MARTÍNEZ DE LIZARDUY, Francisco. El espadín. La espada de ceñir en el siglo XVIII. *El Correo* (Álava), 10 de noviembre de 2018.

23 MORENO CLAVERÍAS, Belén. Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII a partir de inventarios sin valoraciones monetarias. *Revista de Historia Económica*. 2003, Número extraordinario, pp. 217-220; Lugar de residencia y pautas de consumo. El Penedés y Barcelona, 1770-1790. *Revista de Historia Industrial*, 2006, 31, p. 155 y 162 e igualmente *Consum i condicions de vida a la Catalunya Moderna. El Penedès, 1670-1790*. Vilafranca del Penedès: Edicions i Propostes Culturals Andana, 2007, p. 122.

24 MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco. La cultura material de los hogares hidalgos de La Mancha. Ciudad Real, 1585-1610. *Historia & Genealogía*. 2016, 6, p. 138.

25 OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. Ropas y mobiliario en las casas de Miranda de Ebro durante los siglos XVII y XVIII. *Instituto Municipal de Historia "López de Gámiz"*, 1988, 17, pp. 42-43.

26 PARDAILHÉ-GALABRUN, Annik. *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens, XVII^e-XVIII^e siècles*. París: Presses Universitaires de France, 1988, pp. 132-133, 135-136, 138, 141-142 y 154.

27 PELÁEZ VALLE, José María. La espada ropera española en los siglos XVI y XVII. *Gladius*. 1983, 16, pp. 147-199.

28 PÉREZ RODRÍGUEZ, Juan José. Las espadas de dragones en la España del siglo XVIII. *Revista de Historia Militar*. 2003, 93, pp. 135-156.

29 SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII. Entre la funcionalidad y el exhibicionismo. *Studia Historica, Historia Moderna*. 2012, 34, pp. 371-406.

30 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII). *Revista de Historia Moderna*. 1998-1999, 17, pp. 263-278; y Lujo y movilidad social. Iglesia y Corona frente a la

2. ESPADÍN Y ESPADA EN LOS HOGARES DE BURGOS EN EL SIGLO XVIII

Con la recopilación de 936 inventarios de bienes para Burgos en el Setecientos, hemos hallado —CUADRO 1 la mención del espadín en 178 hogares, es decir, en el 19% de ellos, con un promedio de 1.3 piezas —tasadas, de promedio, en 164 ½ reales—. En total, se trata de 236 espadines, valorados en 29.309 reales. Los espadines más baratos, por debajo de 81 reales, eran 104 piezas (44,1%), aparecidos en 85 hogares (47,7%). Eran armas con empuñadura de metal, acero, hierro, bronce, latón, marfil o hueso. Los espadines más caros, por encima de los 80 reales, eran el 55,9% (132 piezas), descritos en 93 hogares (52,3%). Eran espadines con el puño de plata —eran la inmensa mayoría— o de oro únicamente tres piezas—. Por lo que respecta a las espadas³¹, se describen en el 15,8% de los inventarios (148 hogares), con un promedio de 1.7 piezas y 55 ½ reales/hogar —se computan, en total, 256 piezas, tasadas en 8.225 reales—.

La visión global del párrafo anterior no debe enmascarar que la presencia del espadín y de la espada no era homogénea en los hogares burgaleses en el siglo XVIII —Cuadro 1—. Se descubren notorias diferencias en todos los asertos analizados, sea su peso relativo, los promedios de piezas y precios o el cómputo de la totalidad de las piezas y de las tasaciones.

quebría de la distinción en Castilla (siglos XVI-XVIII). En *II Congreso italo-ibérico de Demografía Storica*. Savona: ADEH/SIDES, 1992, vol. 2, pp. 752-767.

³¹ Reitero lo dicho en la Nota 1 sobre espadas en sí, estoques, cutos, sables y alfanges, circunstancia que es imprescindible rememorar en todo momento.

Cuadro 1.
Presencia de espadín y espada en las casas de Burgos (siglo XVIII)

	TOTAL HOGARES	ESPADÍN							
		CON	%	NPT (1)	%	NPP (2)	PT (3)	%	PP (4)
HILANDERAS	48	1	2,1	1	0,4	1	20	0,07	20
JORNALEROS	29	3	10,3	3	1,3	1	22	0,07	7,5
LABRADORES	143	3	2,1	4	1,7	1,3	60	0,2	20
ARTESANOS	177	12	6,8	17	7,2	1,4	316	1,1	26,5
COMERCIANTES	96	24	25	29	12,3	1,2	3.010	10,3	125,5
BURÓCRATAS	144	74	51,4	96	40,7	1,3	8.360	28,5	113
SERV.PÚBLICO	102	14	13,7	14	5,9	1	1.371	4,7	98
NOBLES RENTAS	91	36	38,6	54	22,9	1,5	11.279	38,5	313,5
CLÉRIGOS	92	5	5,4	7	3	1,4	207	0,7	41,5
MILITARES	14	6	42,8	11	4,7	1,8	4.664	15,9	777,5
TOTAL BURGOS	936	178	19	236	100	1,3	29.300	100	164,5
TOTAL		ESPADA							
HOGARES		CON	%	NPT (1)	%	NPP (2)	PT (3)	%	PP (4)
HILANDERAS	48								
JORNALEROS	29	1	3,4	1	0,4	1	9	0,1	9
LABRADORES	143	1	0,7	2	0,8	2	32	0,4	32
ARTESANOS	177	27	15,2	51	19,9	1,9	783	9,5	29
COMERCIANTES	96	20	29,8	36	14,1	1,8	1.737	21,1	87
BURÓCRATAS	144	49	34	78	30,5	1,6	2.466	30	50,5
SERV.PÚBLICO	102	17	16,7	23	9	1,3	457	5,5	27
NOBLES RENTAS	91	23	25,3	44	17,2	1,9	1.785	21,7	77,5
CLÉRIGOS	92	7	7,6	13	5,1	1,9	209	0,2	30
MILITARES	14	3	21,4	8	3,1	2,7	747	9,1	249
TOTAL BURGOS	936	148	15,8	256	100	1,7	8.225	100	55,5

(1) NPT: Número de piezas total.
(2) NPP: Número de piezas promedio.
(3) PT: Precio total (en reales de vellón).
(4) PP: Precio promedio (en reales de vellón).

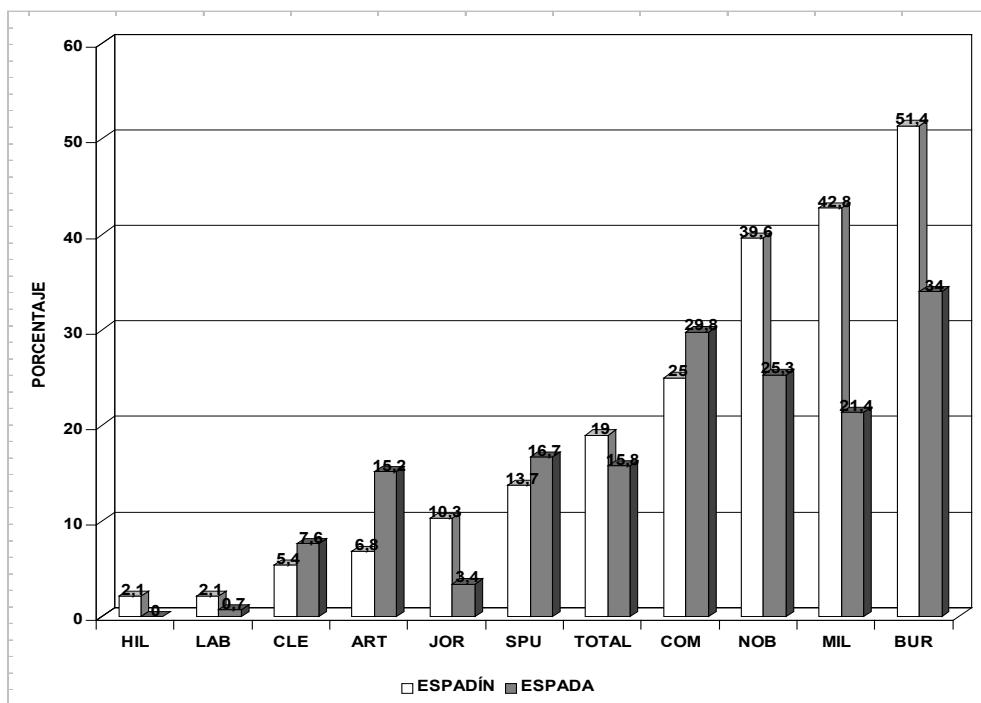
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800).

Por lo que refiere a la presencia de espadines y espadas en los interiores domésticos, y obviamente a su exhibición pública como armamento o como pertrechos ornamentales en la indumentaria, en el Burgos del siglo XVIII se descubren —Gráfico 1— cinco umbrales, al menos. En primera instancia, lo hallado para las hilanderas (2,1% de espadines y 0% de espadas) y los labradores y hortelanos (2,1% y 0,7 5, respectivamente). En segundo lugar, los clérigos en su conjunto (5,4% y 7,6%, respectivamente)³², los artesanos —todos maestros—

³² En el seno de los clérigos, los de rango bajo (medio racioneros catedralicios y parroquiales, mayordomos de conventos y monasterios y capellanes de capillas) no disponían ni de espadín ni de espada. En los hogares de los eclesiásticos de rango medio (curas y beneficiados y racioneros parroquiales y sochantres y capellanes del número del Cabildo Catedral), la presencia del espadín y de la espada era, respectivamente, del 2,1%. Para los clérigos de

(6,8 5 y 15,2%, respectivamente) y los jornaleros (10,3% y 3,4%, respectivamente). En tercer lugar, los profesionales de los servicios públicos (el espadín en el 13,7% y la espada en el 16,7%) y los comerciantes (el espadín en el 25% y la espada en el 20,8%)³³. En un cuarto umbral, los nobles rentistas (39,6% del espadín y 25,3% de la espada) y los militares —todos mandos y oficiales, de extracción nobiliar— (el espadín en el 42,8% y la espada en el 21,4%). En última instancia, con un 51,4% de presencia del espadín y un 34% para la espada, los burócratas en su conjunto³⁴.

Gráfico 1.
Presencia de espadín y espada en los hogares de Burgos (siglo XVIII)
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples legajos (1700-1800)



rango alto (canónigos y racioneros del Cabildo Catedral y comendadores y capellanes del Hospital del Rey y del Real Monasterio de Las Huelgas), el espadín aparece en el 11,1% de sus inventarios y la espada en el 22,2%. A la postre, en los hogares de los eclesiásticos de rango elevado (arzobispo y dignidades y canónigos y racioneros del Cabildo Catedral), el espadín se documenta en el 14,3% de los documentos, sin espada alguna.

³³ Los comerciantes burgaleses se estructuran en dos niveles. Sus comportamientos en lo referente a la disponibilidad de espadines y espadas eran divergentes. Para los mercaderes al por mayor, de paños y sedas, hallamos espadines en el 69,9% de los inventarios, y sólo un 17,4% de espadas, mientras que los mercaderes al por menor, los tenderos, el espadín aparecen en un 13,7% de los hogares y la espada en el 21,9%.

³⁴ En las casas de los escribanos del número, el espadín aparece en el 41,9% de los casos y la espada en un 38,7%. Para los empleados en entidades religiosas se detectan espadines en el 44,2% de los inventarios y espadas en el 30,2%. Para los procuradores del número y abogados, 54% en el espadín y 43,2% en la espada. En los hogares de los empleados en Rentas Reales, léase Hacienda, el espadín fue descrito en el 66,7% de los inventarios y la espada en el 24,2%.

Ante los datos que se contemplan en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1, nos hemos de plantear si, en efecto, existía, en el Setecientos, una notoria *quiebra de la distinción en Castilla*, como proverbialmente señala Álvarez-Ossorio Alvariño³⁵. Aunque eran, como se demuestra en breve, espadines de baja estofa, es decir, de precios, y calidades, escasos —con empuñaduras confeccionadas con materias primas ordinarias, lejanas de la plata o del oro—, lo cierto es que el espadín, si bien con porcentajes reducidos, fue descrito también en las casas de las categorías socioprofesionales menos afortunadas.

El monopolio hegemónico de la *distinción* implicaba la *manifestación exterior del rango, canalizada durante el Antiguo Régimen mediante el acceso a proporcionados niveles de lujo*. Para aquellos que forman parte de los estamentos privilegiados, el consumo suntuario no era una mera opción, sino más precisamente una obligación que le impone su *status*³⁶. La problemática se complicó cuando, como respuesta al fenómeno de la moda y a la emulación entre unos y otros, se generó una *competencia simbólica de clases*, el *cierre frente a los advenedizos de los grupos considerados inferiores* y la incorporación al espadín, y a otros lujos, de *grupos plebeyos con crecientes ingresos monetarios*. Ellos no dudarán en seguir este atajo hacia el reconocimiento y el prestigio social (la preeminencia pública), forzando a los estamentos privilegiados a una ruinosa competencia suntuaria, y quebrando la ordenada simetría de las formas³⁷. En esencia, se demuestra en estas páginas que la quiebra en la jerarquización social del acceso al lujo y el malestar de la nobleza [alta,] baja y mediana ante el constante desembolso al que tenía que hacer frente para imponerse en la competencia en la apariencia frente a grupos de plebeyos³⁸.

Ballesteros y Beretta trajo a colación, en 1958, una palabras de Piggarí (1886) según las cuales llevaba espadín todo ciudadano de buena cepa, vestido a lo jácaro o a lo chambergo³⁹, circunstancia que evidencia la extensa implantación de su uso. Aunque fue vetado, en 1635 se concedió a los Ciudadanos Honrados de Barcelona el derecho a usar espadín, solemnidad que les dotaba

35 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. *Rango y apariencia...*, p. 263.

36 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. *Rango y apariencia...*, p. 265.

37 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. *Rango y apariencia...*, p. 266.

38 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. *Rango y apariencia...*, p. 275.

39 BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal*. Barcelona: Salvat, 1958, p. 631 y PUIGGARÍ, José. *Monografía histórica e iconográfica del traje*. Barcelona: Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1886, p. 232.

de cierta asimilación a la nobleza⁴⁰. Indica Giorgi que se puede apreciar como Carlos II completa su atuendo francés por un espadín que se distingue perfectamente. El monarca había manifestado su predilección por este vestido en numerosas ocasiones⁴¹. En el siglo XVIII, se enfatiza que como complemento del vestido todos los caballeros llevaron espadín (en la Corte era obligatorio usarlo), que se ponía en el lado derecho y que hacía que se abriese graciosamente uno de los pliegues laterales de la casaca⁴². Es más, el espadín era parte del vestido, especialmente en el vestido de la corte, y levantaba los pliegues de la casaca⁴³.

El espadín, fuera con el puño de acero u otros metales o de plata o de oro, era un arma habitual en los inventarios de bienes y en las casas de Burgos en el siglo XVIII. El espadín, más ligero, más pequeño, más airoso, más exhibicionista y cortesano, era, frente a la espada, un complemento esencial en la vestimenta del Setecientos, por influencia, por supuesto, de la épée francesa⁴⁴, frente a la espada, más pesada, más ancha, más larga, más grosera, más española, más de combate y de cuartel o de desfile. La vestimenta era, para los distintos estamentos, categorías socio-profesionales, familias e individuos, una *herramienta* apreciada de diferenciación, incardinada, por completo, en el complejo entramado de la jerarquía social. Disponer de espadín era una apetencia personal, doméstica y profesional que introdujo sensibles distorsiones, dado que lo deseaban, y poseían, desde el Rey y los grandes de España hasta algunos modestos artesanos y pequeños comerciantes, si bien sus ubicaciones, sus facturas, sus costes, les colocaban en *mundos opuestos*⁴⁵.

Con todo, visto desde la perspectiva estamental —Cuadro 2—, resulta evidente que existía un contraste colosal entre los clérigos, los pecheros y los nobles. Los hogares del estamento

⁴⁰ LENCINA PÉREZ, Xavier. Los inventarios *post-mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII. En TORRAS, Jaume y YUN, Bartolomé dirs. *Consumo, condiciones de vida y comercialización...*, p. 43 y NOGUERA GUZMÁN, Raimundo y MADURELL MARIMÓN, José María. Privilegios y ordenanzas históricos de los notarios de Barcelona. En *Centenario de la ley del notariado*. Barcelona: Colegio Notarial de Barcelona, 1965, vol. II, tomo I, p. 84.

⁴¹ GIORGIO, Arianna. *España viste a la francesa. La historia de un traje de moda de la segunda mitad del siglo XVII*. Murcia: Universidad de Murcia, 2016, p. 151.

⁴² LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. La moda en España durante el siglo XVIII. *Indumentaria: Revista del Museo del Traje*, 2007, 0, p. 88.

⁴³ LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. El vestido y la moda en tiempos de Goya. *Textil e indumentaria...*, p. 212.

⁴⁴ Véanse, por ejemplo, los análisis, y propuestas, de JULHE, Samuel. *Jouer de l'épée à l'époque moderne. Le prix des armes de Toulouse, XVII^e-XVIII^e siècles*. *Annales du Midi*. 2010, 269, pp. 23-45.

⁴⁵ SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII..., p. 399.

clerical representan el 9,8% de los hallados en los inventarios de bienes (92 documentos). Únicamente hallamos espadines en cinco de ellos (5,4%), con un promedio de 1.4 por casa y 41 ½ reales —suponen, en total, siete espadines (3%) y un acumulado de 207 reales (0,7%)—. Los individuos del estado general, los pecheros, son 519, es decir, un 55,4% de los inventarios. Se describieron espadines en 36 hogares (6,9%), con un promedio de 1.3 piezas y 51 reales —en total, 47 espadines (19,9%) y 1.835 reales (6,2%)—. En los inventarios de personas del estamento noble (325 documentos, es decir, el 34,8%), se documentan espadines en el 42,1% (137 hogares), con un promedio de 1.3 piezas y 199 reales —en total, 182 piezas (77,1%) y 27.267 reales (93%)—.

Cuadro 2.
Espadines en las casas de Burgos según la extracción estamental

Estamento	HOGARES	%	ESPADÍN								
			CON	%	NPT (1)	%	NPP (2)	PT (3)	%	PP (4)	
GENERAL	519	55	36	7	47	20	1.3	1.835	6,2	51	
NOBILIAR	325	35	137	42	182	77	1.3	27.767	93	199	
CLERICAL	92	9,8	5	5	7	3	1.4	207	0,7	41.5	
TOTAL BURGOS	936	100	178	19	236	100	1.3	29.309	100	164.5	

(1) NPT: Número de piezas total.
 (2) NPP: Número de piezas promedio.
 (3) PT: Precio total (en reales de vellón).
 (4) PP: Precio promedio (en reales de vellón).

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800).

3. EL PRECIO PROMEDIO DEL ESPADÍN Y LA ESPADA

Los promedios de tasación de los espadines y las espadas registradas en las viviendas de Burgos en el siglo XVIII diferenciaban, de manera rotunda, la calidad de las materias primas (precios) con que se confeccionaban dichas armas blancas largas —Cuadro 1—.

En la práctica, se descubren, a mi entender, cinco comportamientos, que están en sintonía con el lugar de cada categoría socioprofesional en la jerárquica taxonomía urbana. En primer lugar, los jornaleros, con un promedio de 7 reales/espadín y 9 reales/espada. En segunda instancia, los promedios computados para hilanderas —20 reales/espadín—, labradores

—20 reales/espaldín y 32 reales/espada—, artesanos —26 reales/espaldín y 29 reales/espada— y clérigos —42 reales/espaldín y 30 reales/espada—⁴⁶.

En tercer lugar, los profesionales de los servicios públicos —98 reales/espaldín y 27 reales/espada—, los burócratas —113 reales/espaldín y 50 reales/espada—⁴⁷ y los comerciantes —125 reales/espaldín y 87 reales/espada—⁴⁸. En cuarto lugar, los nobles rentistas —313 reales/espaldín y 77 reales/espada—. En última instancia, para los mandos y oficiales militares poseedores de armas blancas largas los promedios eran elevados —777 reales/espaldín y 249 reales/espada—.

4. EL DEVENIR DE LA PRESENCIA DEL ESPADÍN Y LA ESPADA EN BURGOS (SIGLO XVIII)

¿Es factible entrever que existió, a lo largo del Setecientos, una dialéctica contrastada en la presencia en los interiores domésticos burgaleses de espadines y espadas? A tenor de lo registrado en los inventarios de bienes para el siglo XVIII, es posible efectuar, para la ciudad de Burgos, un análisis crítico de cómo evolucionó la disponibilidad de espadines y de espadas —Gráfico 2—, de cuál fue el devenir del número de piezas inventariadas de ambas armas blancas largas —Gráfico 3— y qué tipos de precios (calidades) tenían los espadines —Gráfico 4—.

A juicio de De Leguina, *introdúcese la moda de los espadines y cae por completo en desuso la antigua espada española, conservándose únicamente en algunos cuerpos militares ciertas espadas muy toscas, de caza o de barca, llevadas por los Carabineros Reales y otros durante los reinados de Carlos III y de Carlos IV*⁴⁹. Mi parecer es que, sin llegar a la exageración, los espadines, finos, pequeños y cortos, sustituyeron en parte a las espadas anchas y largas. El espaldín se convir-

⁴⁶ Los clérigos de rango bajo no disponían ni de espadines ni de espadas. Para los eclesiásticos de rango medio, el promedio era de 2 reales/espaldín y 12 reales/espada. Por lo que respecta a los clérigos de rango alto, 65 reales/espaldín y 33 reales/espada. A la postre, el único clérigo de rango elevado disponía de un espaldín valorado en 10 reales y no poseía espadas.

⁴⁷ En el interior de la categoría socioprofesional que denominamos *burócratas* se distinguen varias sensibilidades en lo tocante a los promedios de los precios de espadines y espadas. Para los procuradores y abogados, 77 reales/espaldín y 60 reales/espada. En los inventarios de los empleados en entidades religiosas, 110 reales/espaldín y 35 reales/espada. Los promedios de las armas largas de los escribanos del número eran 122 reales/espaldín y 42 reales/espada. Los promedios más elevados, 142 reales/espaldín y 67 reales/espada los descubrimos en los inventarios de los profesionales de Hacienda (Rentas Reales).

⁴⁸ En las casas de los comerciantes al por mayor, de paños y sedas, 141 reales/espaldín y 258 reales/espada, y en los inventarios de los tenderos 103 reales/espaldín y 44 reales/espada.

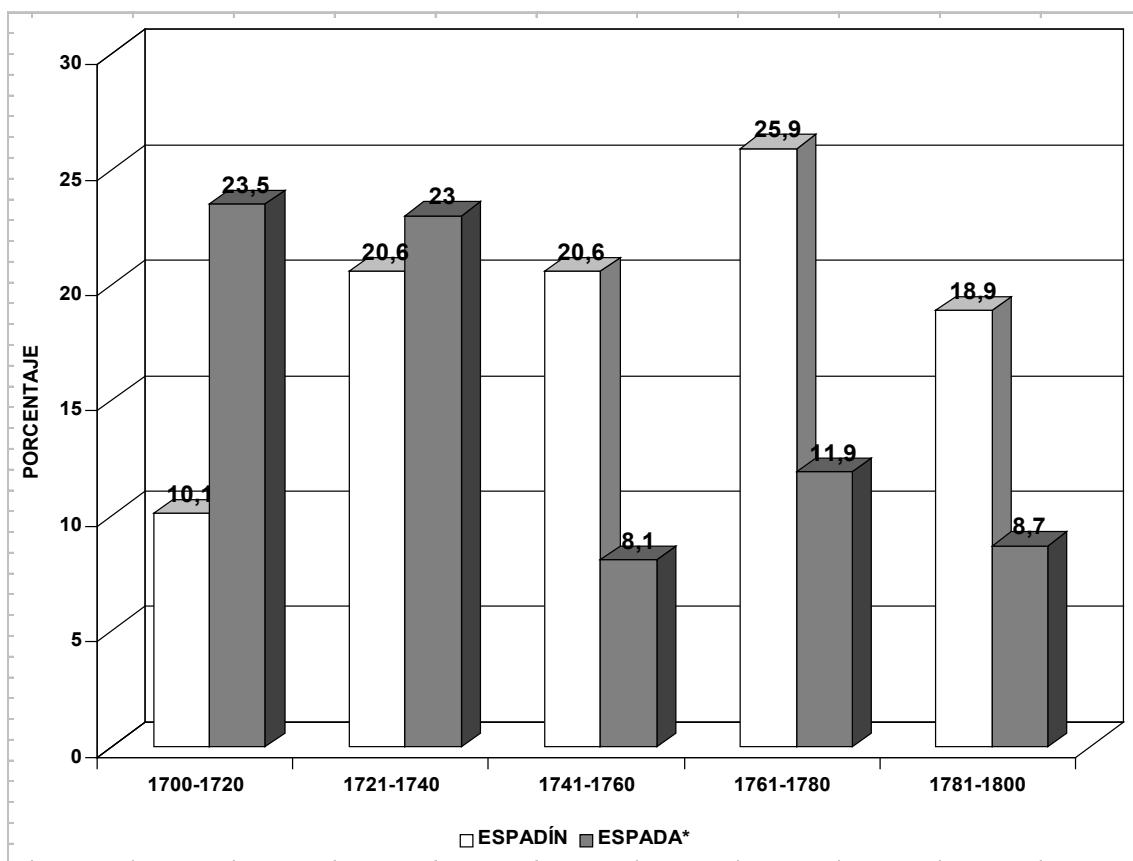
⁴⁹ LEGUINA, Enrique de. *Glosario de voces de armas*, pp. 367-368.

tió, de manera primero suave y después, avanzado el siglo, vertiginosa, en un arma blanca preferente en el siglo XVIII, por influencia francesa. Suárez González y Pérez Rodríguez enfatizan que hubo una coexistencia, a veces difícil, entre la espada con empuñadura de taza y el espadín, que fue introducido en España a principios del mencionado siglo XVIII⁵⁰.

Gráfico 2.

Devenir de la presencia del espadín y la espada en Burgos (siglo XVIII)

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples legajos (1700-1800)



Por lo que respecta al devenir de la presencia de espadines y espadas en las casas de Burgos en el siglo XVIII—Gráfico 2—, observamos que la aparición de espadines fue creciente y la de la espada menguante. En 1700-1720, la espada era predominante (23,5%) frente al espadín (10,1%). La adopción del espadín, por emulación del influjo francés, y en el contexto de los primeros años de ejercicio de la dinastía Borbón en España, no fue instantánea y, en princi-

⁵⁰ GONZÁLEZ SUÁREZ, José Antonio. Las espadas del Museo del Ejército. *Revista Española de Defensa*. 1999, 136, p. 61 y PÉREZ RODRÍGUEZ, Juan José. Las espadas de dragones en la España del siglo XVIII: Una revisión crítica. *Revista de Historia Militar*. 2003, 93, p. 148.

pio, fue titubeante. Sin embargo, en 1721-1740, se alcanza un casi igualitario equilibrio, con el espadín en el entorno del 20,6% y la espada en el 23%⁵¹. En 1741-1760, se puede afirmar, sin temor a equivocación, que se estaba produciendo una profunda transformación en las costumbres y comportamientos de los burgaleses en particular, y de los españoles en general. El espadín fue descrito en el 20,6% de los inventarios mientras que la espada se hundió hasta un modesto 8,1%. En el período 1761-1780, la tendencia se consolidó. El espadín alcanzó una presencia en los inventarios del 25,9% con la espada enunciada en un 11,9%. En 1781-1800, se percibe un ligero retraimiento del espadín, hasta un 18,9%, y la espada consolidada fue agonía (8,7%).⁵²

La visibilidad del espadín no sólo es apreciable a través de su presencia en los inventarios de bienes. Alejo Suescun trae a colación el contraste en la aparición de la espada y el espadín a través de las *representaciones pictóricas* y de las *representaciones en tratados de esgrima*. En las primeras, la espada de lazo civil se detecta en 1580-1642, las espadas de taza en 1629-1700 y los espadines en 1660-1740⁵³. En los tratados de esgrima, las espadas de lazo civil se enuncian en 1581-1652, las espadas de taza en 1639-1730 y los espadines en 1670-1740⁵⁴. Un par de ejemplos son sintomáticos. Indica Alejo Suescun que *una de las primeras representaciones de espada de taza [la hallamos en] el retrato de Felipe IV de España atribuido a Diego de Velázquez entre 1628-1629 (...) A partir de esa fecha se pueden encontrar imágenes de espadas de taza de manera habitual, siempre en retratos con vestimenta civil. El último referente pictórico se encuentra en el retrato de Felipe V de España realizado por Juan García de Miranda en torno a 1700. Este último es el primer retrato que Felipe V se hizo vestido a la española (...) Es interesante indicar que se viste a la española, en contraposición a la moda francesa, en la que desde décadas atrás el arma civil por excelencia es el espadín*⁵⁵. Y añade, de forma espléndida, que *el hecho de que las armas de uso civil estén sujetas a criterios como la moda es algo natural, ya que son un complemento a*

⁵¹ Señala Calvó que *mediado el siglo XVIII las espadas a ceñir por militares habían evolucionado hasta igualarse a los espadines cortesanos*. CALVÓ, Juan. Espadines y espadas de ceñir (I). *Catalogación de armas*. 2006, 36, p. 1.

⁵² ¿Ese ligero retraimiento en la aparición del espadín fue consecuencia de un fenómeno reactivo contra su presencia en las viviendas a finales del Setecientos o deviene del déficit de documentación que, lamentablemente, existe en dicho período? Es probable, que dicha coyuntura responda a ambos asertos simultáneamente.

⁵³ ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo de la espada de guarnición de taza. *Gladius*. 2022, p. 168.

⁵⁴ ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., p. 169.

⁵⁵ ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., pp. 166-167.

*la vestimenta del gentilhombre. Es por ello que no es extraño que diferentes tipologías de espadas coexistían en un mismo período, tal y como hemos señalado para el caso del espadín*⁵⁶.

Cuadro 3.

Devenir de la presencia del espadín según las categorías socioprofesionales Burgos (siglo XVIII)

	1700-1720			1721-1740			1741-1760			1761-1780			1781-1800		
	TOTAL	CON	%												
HILANDERAS	9	0	0	13	0	0	11	0	0	11	1	9,1	4	0	0
JORNALEROS	12	2	16,7	4	1	25	6	0	0	6	0	0	1	0	0
LABRADORES	38	2	5,3	20	1	5	36	0	0	31	0	0	18	0	0
ARTESANOS	40	3	7,5	34	3	8,8	29	3	10,3	30	2	6,7	44	1	2,4
COMERCIANTES	12	1	8,3	28	4	14,3	15	2	13,3	19	10	52,6	22	7	32,3
BURÓCRATAS	37	11	29,7	28	14	50	29	18	62,1	37	23	62,2	13	8	61,5
SERV.PÚBLICOS	23	1	4,3	29	6	20,7	16	2	12,5	25	4	16	9	1	11,1
NOBLES RENTAS	24	1	4,2	23	11	47,8	13	10	76,9	17	7	41,2	14	7	50
CLÉRIGOS	20	1	5	23	1	4,3	24	0	0	15	3	20	10	0	0
MILITARES	2	0	0	2	1	50	4	2	50	3	1	33,3	3	2	66,7
TOTAL BURGOS	217	22	10,1	204	42	20,6	183	37	20,2	194	51	26,3	138	26	18,8

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800)

¿Las categorías socioprofesionales conocieron un devenir similar o existieron notorias, y significativas, diferencias en sus comportamientos? —Cuadro 3—. Las trayectorias de cada una de ellas anuncian un distinto acontecer. Se produjeron, a mi juicio, cuatro secuencias. En primera instancia, únicamente hallamos a una hilandera, en 1761-1780, con un 9,1% de presencia. En el resto del siglo, ningún espadín. Un segundo proceder lo observamos para los labradores, devenir caracterizado por su homogeneidad, con una presencia del 5,3% en 1700-1720 y del 5% en 1721-1740, para después desaparecer el espadín por completo.

En tercer lugar, el comportamiento de aquellas categorías socioprofesionales en las que la presencia del espadín se incrementó progresivamente. Es preciso distinguir, no obstante, el devenir acaecido en los hogares de los jornaleros y los clérigos, por una parte, y lo hallado, por otra, para burócratas y militares. En las casas de los jornaleros, el espadín se registra en un 16,7% de los inventarios en 1700-1720 y un 25% en 1721-1740, para posteriormente carecer de ellos de forma absoluta. Para los clérigos, se registran espadines al 5% en 1700-1720 y al 4,3% en 1721-1740 para, tras su carencia en 1741-1760, reaparecer en 1761-1780

⁵⁶ ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., p. 167.

con un 20%. En 1781-1800, no se identifica ninguno⁵⁷. Los burócratas experimentaron un devenir especialmente significativo, particularmente creciente, y, en la práctica, sostenido y vertiginoso —CUADRO 3—. La presencia del espadín se constata en las viviendas de los burócratas en un 29,7% en 1700-1720, un 50% en 1721-1740, el 62,1% en 1741-1760 y el 62,2% en 1761-1780, para después descender ligeramente, al 61,5%, en 1781-1780. Por lo tocante a los mandos y oficiales militares —los individuos de tropa no poseían espadín alguno—, la trayectoria es, en general, salvo el *accidente* de 1761-1780, creciente. En 1700-1720 no se registra ninguno; en 1721-1740 y 1741-1760, aparece en el 50% de los inventarios y, tras el 33,3% de 1761-1780, se encumbra hasta el 66,7% de 1781-1800⁵⁸.

En última instancia, artesanos, profesionales de los servicios públicos, comerciantes y nobles rentistas presentan un comportamiento irregular, zigzagueante incluso. Para los artesanos, la presencia del espadín fue primero creciente, con un 7,5% en 1700-1720, un 8,8% en 1721-1740 y el 10,3% en 1741-1760, para, después, experimentar un descenso notorio, hasta el 6,7% en 1761-1780 y un 2,4% en 1781-1800. En las viviendas de los profesionales de los servicios públicos, la irregularidad fue especialmente significativa. Desde un 4,3% en 1700-1720 se pasó a un 20,7% en 1721-1740, para, después, descender hasta un 12,5% en 1741-1760, aumentar suavemente al 16,5 en 1761-1780 y precipitarse al 11,1% en 1781-1800. Los comerciantes deambularon, por cierta irregularidad. Salvo el leve tropiezo de 1741-1760 (presencia del 13,3%), la tendencia fue progresivamente creciente, con un 8,3% en 1700-1720, un 14,3% en 1721-1740 y un exitoso 52,6% en 1761-1780. Lamentablemente, en 1781-1800, decayó la presencia hasta un 32,3%. En las estancias, e indumentarias, de los nobles rentistas, se experimentó, sin duda, el devenir más espectacular. El tímido inicio de la centuria, con una escasa presencia del 4,2% en 1700-1720⁵⁹, se disparó hasta el 47,8% en 1721-1740 y el

⁵⁷ Era una realidad generalizada, al menos en Europa. Croix, para Francia, indica que *La possession d'une arme est, dans le clergé, fait de résidence plus que de goût*, lo cual es aceptable también para el espadín. Es igualmente irrefutable que *beaucoup d'armes sont en mauvais état, leur valeur très médiocre* y que *Le clergé semble décidément précocement désintéressé*, con un devenir contumaz. Aparecen armas en los inventarios en el 58% en 1641-1660, en el 47% en 1691-1700, en el 24% en 1741-1745, en el 17% en 1766-1770 y en el 9% en 1791-1795. CROIX, Alain. *Le clergé paroissial médiateur du changement domestique? Quelques remarques méthodologiques, quelques résultats. Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*. 1987, 4, p. 468. En Burgos se detectan situaciones similares. SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. *Armas en las casas burgalesas...*, pp. 371-406.

⁵⁸ Sobre espadines y espadas, véase CALVÓ, Juan. *Espadines y espadas de ceñir (I-IV). Catalogación de armas*. 2006, 36-39.

⁵⁹ Enfatiza Alejo Suescún que, a principios del siglo XVIII, *en territorios enemigos se hace más frecuente el uso del espadín, que llegará a la península ibérica con la entrada de Felipe V, importando las maneras de la corte francesa*. ALEJO SUESCÚN, Iker. *Estudio descriptivo...*, p. 169.

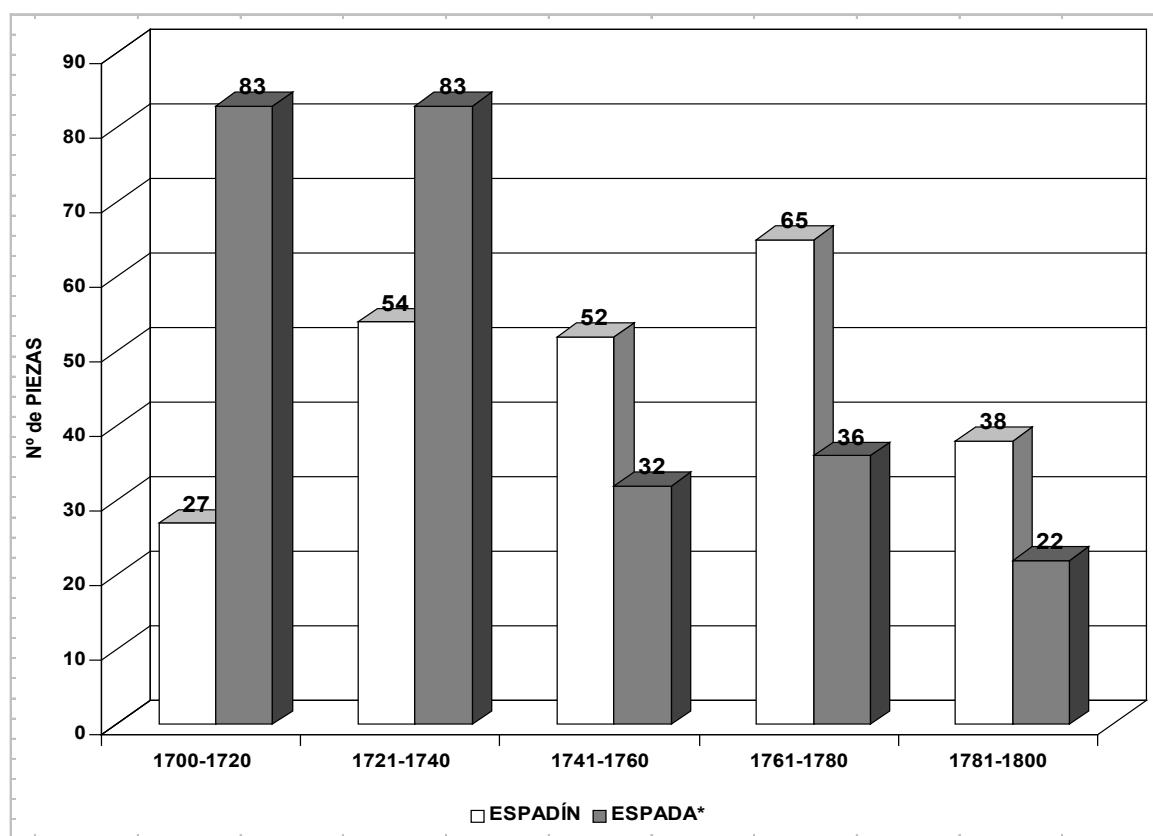
apoteósico 76,9% de 1741-1760 para, después, decrecer hasta un 41,2% en 1761-1780 y un 50% en 1781-1800.

El contraste en la evolución diferencial entre espadín y espada no sólo se percibe a través de su presencia en los hogares —Gráfico 2 y Cuadro 3—. Se contempla también merced a la consideración del número total de piezas que se inventariarían de espadines y de espadas en el devenir de la centuria —Gráfico 3—.

Gráfico 3.

Devenir del número de piezas de espadín y la espada en Burgos (siglo XVIII)

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples legajos (1700-1800)

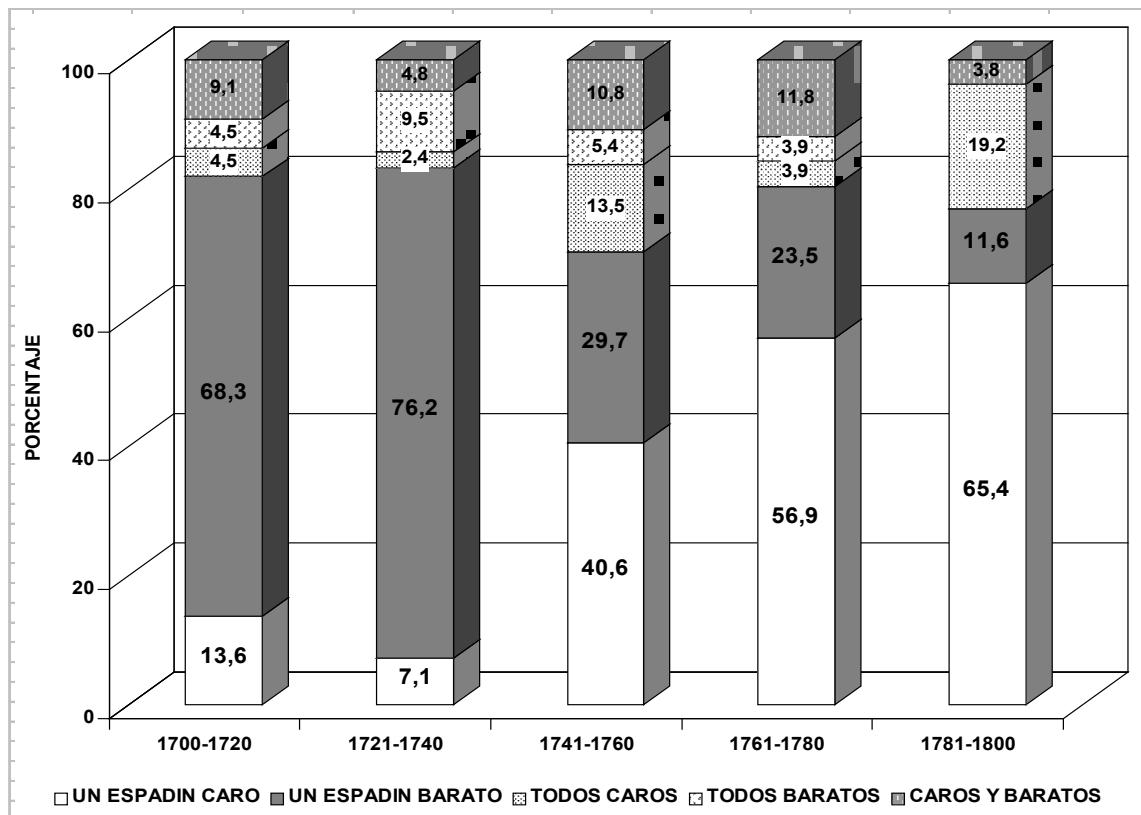


Las tendencias de ambas armas blancas, vistas desde una perspectiva general, son manifiestas. Los espadines experimentaron un gradual incremento en su número y las espadas, al contrario, fueron, poco a poco, arrinconadas y abandonadas. Es evidente que convivieron, pero con una divergencia progresivamente más intensa. En 1700-1720, el número total de espadines inventariados fue tres veces menor que el de espadas (27/83, respectivamente). En 1721-1740, aunque el número de espadas era aún predominante (83 piezas), los espadines duplicaron su número, hasta 54 piezas. Sin embargo, en 1741-1760, el número total de

espadines persistió en su volumen (52 piezas) pero las espadas acumuladas eran tres veces menos (32 piezas) que en el período anterior. Es más, en 1761-1780, el número de espadines aumentó, hasta las 65 piezas, y el de espadas se mantuvo (36 piezas). En el tramo 1781-1800, se desploman ambas magnitudes, de una forma extraña⁶⁰.

También resulta interesante conocer cuál fue el devenir de los precios, y, por tanto, de las calidades (metal de la empuñadura), que tuvieron los espadines a lo largo del siglo XVIII —Gráfico 4—.

Gráfico 4.
Devenir de los precios del espadín en Burgos (siglo XVIII)
Fuente documental: AHPB, PN y JM y otros Archivos. Múltiples legajos (1700-1800)



Se diferencia entre la aparición, en los inventarios de bienes, de un único espadín, ya fuera barato (por debajo de los 75 reales) (con el puño de bronce, acero, hierro, latón, hueso o

⁶⁰ Como se ha indicado anteriormente, tal *déficit* está relacionado, simultáneamente, con una pérdida de interés por las armas en lo doméstico en las etapas finales del XVIII y con el menor número de inventarios de bienes disponibles.

marfil) o fuera caro (por encima de los 75 reales) (con la empuñadura mayoritariamente de plata y ocasionalmente de oro) o de varios espadines. En este caso, se detectan tres posibilidades. En primer lugar, que todos ellos fueran caros (plata u oro); en segundo término, que todos fueron baratos y, en última instancia, que alguno fuera caro y alguno fuera barato. La tendencia global es que el número de espadines caros fue, de manera progresiva, incrementándose, circunstancia que debilitó la presencia de espadines baratos en las casas burgalesas del siglo XVIII.

En 1700-1720 y en 1721-1740, el reparto es bastante similar, con el predominio del espadín barato (68,3% y 76,2%, respectivamente) y el peso relativo del espadín caro reducido (13,6% y 7,1%, respectivamente). Las otras opciones son minoritarias. En los siguientes tramos cronológicos, se aprecia como se produce una disminución progresiva del peso relativo del espadín barato (desde el 29,7% de 1741-1760 hasta el 23,5% de 1761-1780 y el 11,6% de 1781-1800) y un incremento notorio del peso relativo del espadín caro (desde el 40,6% de 1741-1760 hasta el 56,9% de 1761-1780 y el 65,4% de 1781-1800). Con varios espadines caros, en 1741-1760, el índice se eleva hasta un 13,5%, que sumado al dicho 40,6% supone el 54,1%. En 1781-1800, la suma de ambos segmentos, es decir, 65,4% más 19,2%, computa un predominante 84,6%.

258

Cuadro 4.

Promedio del número de espadines y sus precios. Burgos (siglo XVIII)

	PLATA		ORO		ACERO		BRONCE		HIERRO		MARFIL		METAL		LATÓN	
	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio
1700-1720	2	195					2	9	1	8	1	15				
1721-1740	3	120			7	16	7	12			1	8	1	22		
1741-1760	14	172			5	22							2	22	1	15
1761-1780	26	170	2	3.009	5	25	1	10					2	13		
1781-1800	15	175	1	2.398	2	50										
TOTAL	60	170	3	2.806	19	24	10	11	1	4	2	11	5	18	1	15

Con Nº se trae a colación la nómina de inventarios en que se describen espadines.
La totalidad de los precios constata el promedio de los precios de tasación de las piezas (en reales de vellón).
Fuente documental: AHPB. PN. y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800).

El contraste de los precios de los espadines, con el telón de fondo de su devenir temporal, en función del metal con que fabricó la empuñadura⁶¹, nos lleva —Cuadro 4—, en los escasos

⁶¹ Lamentablemente, sólo se ha hallado un ejemplo de cuál era, descrito de manera explícita, el metal de la hoja, el acero, si bien en este caso el puño era de bronce, es decir, un espadín barato tasado en 12 reales. Inventario del noble rentista Antonio Fernández de Mata. AHPB. Protocolos notariales. Alonso García Manrique. Legajo 6817 (11 de marzo de 1719), folio 80r. Por desgracia, en no disponemos de la longitud de ningún espadín.

ejemplos que se extraen de los inventarios de bienes, a identificar que los espadines caros tenían la empuñadura de plata o de oro y los baratos de acero, bronce o hierro, entre otros. Sin bajar, por el momento a detalles excesivamente pormenorizados, lo esencial es que el espadín con puño de plata fue tasado, de promedio, en el entorno de los 170 reales y el espadín con la empuñadura de oro en un promedio de 2.806 reales. Los promedios de los precios de los espadines con empuñadura de acero se elevaban a 24 reales, los de bronce a 11 reales, los de hierro a 6 reales, los de marfil a 11 reales, los de metal a 18 reales y los de latón a 15 reales. Además, el promedio de los espadines con puño de hueso era 9 reales. Es evidente que poseer un espadín con empuñadura de plata o de oro concedía a su portador un rango y una apariencia muy elevados mientras que la disponibilidad de espadines baratos, con puño de acero, bronce, hierro y otros metales menos nobles, o de marfil o de hueso, reducían la preeminencia, y el atractivo, en el escenario social.

Para finalizar este análisis sobre las peculiaridades del espadín en el Burgos del siglo XVIII, una breve pincelada sobre el peso de la plata y del oro que aparece en tales armas blancas largas. No se trata de un aspecto dislocado con lo tratado en los párrafos anteriores. Es, en esencia, un complemento a lo advertido sobre los precios de los espadines con empuñadura de plata y de oro, añadido de texto que potencia el aserto esencial de este trabajo. Como queda demostrado *las estrategias de ascenso social por parte de los plebeyos*, de algunos plebeyos, les animaban a adquirir, y mostrar, espadines, no como arma sino como instrumento de *consumo suntuario*⁶². La disyuntiva entre espadines baratos, confeccionados con metales ordinarios, y los espadines caros, con puños de plata o de oro, diferencia, aunque existen algunas excepciones, a los hogares más afortunados de los individuos más modestos del entramado urbano burgalés. Lamentablemente, únicamente disponemos del 29,1% de dicha información para los espadines con empuñadura de plata, si bien para las de oro es del 100%. El contraste de los pesos disponibles para Burgos con los aportados por Iker Alejo Suescun nos aporta algunas circunstancias notorias, como se va a comprobar fehacientemente —Cuadro 5—.

La información disponible en los inventarios de bienes de Burgos sobre el peso⁶³ de las empuñaduras de los espadines de plata y oro y sus precios nos sitúa ante un panorama

⁶² Véase el magnífico, y proverbial, contenido del trabajo de ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia..., pp. 263-278.

⁶³ La onza de plata equivale a 28.75 gramos y la ochava a 3.59 gramos. Véanse *Las medidas de peso para metales finos en IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto Cayetano. Burgos y los burgaleses en el siglo XVIII*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1990, p. 584.

esclarecedor⁶⁴. En Burgos, el 69,7% de las empuñaduras de los espadines tenían un peso inferior a 0.30 kilogramos⁶⁵. El restante 30,3% corresponde a espadines de 0.30 a 0.35 KM. Los espadines descritos por Alejo Suescun presentan un despliegue diferente. No parece ninguno en el umbral de peso de 0.15 a 0.25 KG, el 63,6% corresponde a piezas con un peso desde 0.40 a 0.6 KM y un 36,4% a los implicados en 0.30 y 0.35 KM.

Cuadro 5.
El peso de las empuñaduras de los espadines. Burgos (siglo XVIII)

Kilogramos	0.15	0.20	0.25	0.30	0.35	0.40	0.45	0.50	0.55	0.60
BURGOS: Piezas	4	6	13	7	3	0	0	0	0	0
IKER ALEJO SUESCUN	0	0	0	3	5	7	4	1	1	1
PLATA: PRECIO (1)	107.5	153	178	205	225					
ORO: PRECIO (2)			3.009		3.398					
(1) Precio promedio de los espadines de plata según el peso de la empuñadura.										
(2) Precio promedio de los espadines de oro según el peso de la empuñadura.										
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800) y ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., p. 170.										

Tales datos enlazan con la propuesta crítica de Alejo Suescun, según la cual *el espadín muestra un rango de peso mucho mayor [que el de las espadas], lo que lo identifica claramente con un arma de uso civil que, en algunos casos, prioriza la estética a la funcionalidad y que se sitúa en su mayoría por debajo del medio kilo*⁶⁶. Según esto, los espadines inventariados en Burgos eran armas atesoradas para el ornamento personal de carácter civil, es decir, para el realce de la indumentaria y para la exhibición doméstica y pública en el seno de la cultura de las apariencias urbanas. En palabras de Duhart, los espadines, y las espadas, *l'epée*, eran *accessories du paraître (...) objects de la considération masculine (...) dont la possession distingue socialment celui que les possède*. En resumen, y conclusión, *le port de l'epée est un droit des Bourgeois qui restent attachés à ce privilège jusqu'à la fin de l'Ancien Régime, sous la forme d'un object de prestige*⁶⁷.

⁶⁴ Se plantea una problemática, al abordar el peso de los espadines que examina Alejo Suescun. ¿Se trata del peso del espadín al completo o de solamente la empuñadura? ¿Son espadines de plata y oro o de otras materias primas (acero, bronce, hierro, etcétera)? Si el peso de los espadines examinados por Alejo Suescun se refiere a la totalidad del espadín, es decir, hoja, empuñadura, contera, cadena, aldabillas, etcétera, es erróneo compararlos con las empuñaduras, de plata o de oro, de los espadines que se describen en los inventarios de bienes de Burgos en el siglo XVIII.

⁶⁵ KG en lo sucesivo.

⁶⁶ ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., p. 170.

⁶⁷ DUHART, Frédéric, Habiter et consommer à Bayonne..., p. 219.

El peso de las empuñaduras de los espadines de plata o de oro en Burgos está directamente relacionado, obviamente con el precio del arma. En los primeros umbrales, nos topamos con la siguiente deriva: Con 0.15 KM/espaldín hallamos un 12,1% del total, con un promedio de 107 ½ reales/espaldín. Con 0.2 KM son un 18,2% y 153 reales/espaldín. Con 0.25 KM, el 39,4% y un promedio de 178 reales/espaldín. Ninguno de los espadines de Alejo Suescun presenta tales pesos. En el de 0.30 KM, en Burgos suponen un 21,2% y un promedio de 205 reales y el 13,6% de los examinados por Alejo Suescun. Con 0.35 KM, en Burgos significan un 9,1% y 225 reales/espaldín y en Alejo Suescun el 22,7%. En Burgos no aparecen espadines por encima de 0.35 KM. Los espadines de 0.40 KM son el 31,8%, los de 0.45 KM el 18,2% y significan un 4,5% los de 0.50 KM, 0.55 KM y 0.60 KM, respectivamente.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La aparición en los inventarios de bienes de múltiples hogares, e individuos, de Burgos en el Setecientos provistos de espadines y espadas induce a plantear, de manera automática, que eran armas blancas largas con un doble propósito y finalidad. Por una parte, armas de carácter militar, de defensa o de ataque violento. Por otra, eran armas esgrimidas con un talante suntuario, ornamental en la indumentaria, herramienta imprescindible en las exigencias de multiplicar, sobre todo en lo público, la cultura de las apariencias —esencial de la cultura material—. Es plausible, además, que convivieran en ellas ambos propósitos. El descubrimiento de los precios de dichas armas y de las materias primas con que estaban fabricadas sus empuñaduras posibilita delimitar, grosso modo, dos niveles esenciales. Los individuos, y los hogares, y las categorías socioprofesionales, menos afortunados desde la perspectiva de los niveles de fortuna, y de renta, en su inmensa mayoría clasificados en el estamento general, poseían espadines y espadas de baja calidad, confeccionados con acero, bronce, hierro u otras materias primas ordinarias, es decir, poco preciosas. Los individuos, y los hogares, y las categorías socioprofesionales mejor dotadas en lo tocante al patrimonio (nivel de fortuna), en el útil anual (nivel de renta) y en la extracción estamental (privilegiados) eran propietarios, y disfrutaban, privada y públicamente, de espadines de plata (mayoritarios) o de oro (anecdóticos) de elevado precio y notable calidad.

En el devenir del siglo XVIII, se aprecia que se produjo una sistemática, y progresiva, deriva desde la hegemonía de los espadines baratos, y ordinarios, hacia el predominio de los espadines caros, y de calidad. Dicha circunstancia fue especialmente adquirida en los comportamientos de los nobles rentistas, los burócratas y los comerciantes, categorías socioprofesionales empeñadas en adaptarse a las novedosas formas de vestir a la francesa y responder a

las exigencias del consumo suntuoso y la exhibición, doméstica y pública, de sus crecientes posibilidades económicas, ideológicas y políticas. También se ha comprobado que se produce, de una manera gradual, una progresiva disminución del peso relativo de las espadas, más castellanas y austracistas, pesadas y belicistas, frente a los espadines, extranjeros (Italia y Francia) y borbónicos, ligeros y efectistas.

Quedan, no obstante, por desarrollar, múltiples aspectos que, en estas páginas, no tienen cabida. Son especialmente significativos, entre otros, en primer lugar, el análisis crítico profundo de la dialéctica existente en el entorno de los niveles de fortuna con el telón de fondo de los quehaceres laborales y la extracción estamental. En segundo término, el conocimiento de las procedencias geográficas de espadines y espadas. En tercer lugar, efectuar un análisis de la relación dialéctica existente entre la disponibilidad de espadines y el volumen total del vestuario de los hogares, en especial en lo tocante a casacas. Y, a la postre, un contraste exhaustivo de las *maneras* de poseer espadines y espadas en unas y otras categorías socioprofesionales, estamentos y niveles de fortuna. En la práctica, se trata de comparar las prácticas, y los comportamientos, de los diferentes hogares, y más si éstos tenían una dedicación explícita a las actividades cinegéticas, a la caza, como actividad privilegiada y ociosa —aunque siempre, también, militares y bélicas—.

Lo deseable, obviamente, es que otros investigadores efectúen en sus localidades de residencia, o de proyección científica territorial, una reconstrucción de la presencia de espadines y espadas en sus ubicaciones urbanas o rurales, en especial para el Setecientos. Es evidente que estas páginas son tan novedosas que se enfrentan, por su relevancia, a un escaso acervo bibliográfico, salvo error u omisión por mi parte. Desde aquí lanzo el reto para que, en la medida de lo posible, sea subsanado este vacío. Las limitaciones que devienen de las fuentes documentales recopiladas constituyen, por mucho que nos desagrade, una trinchera difícilmente superable. Las áreas para futuras investigaciones transitan por incrementar lo redactado en estas páginas con el tratamiento caleidoscópico de la dialéctica existente entre las categorías socioprofesionales, los niveles de fortuna y la extracción estamental, en especial en el devenir del siglo XVIII. También es imprescindible llevar a cabo un análisis de la implementación, simultánea, de espadines y de casacas, y otras vestimentas de lujo, en la cotidianeidad o en momentos de especial celebración.

6. BIBLIOGRAFÍA

AGUADO DE LOS REYES, Jesús. *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1994, pp. 203-205.

ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo de la espada de guarnición de taza. *Gladius*. 2022, 42, pp. 163-176.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII). *Revista de Historia Moderna*. 1998-1999, 17, pp. 263-278.

BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal*. Barcelona: Salvat, 1958, p. 631.

BARCO CEBRIÁN, Lorena. Aproximación a la situación de los escribanos de cabildo en la provincia de Málaga a mediados del Setecientos español: ¿una mala organización laboral o desidia profesional?. *Documenta & Instrumenta*. 2018, 16, pp. 41-60.

CALVÓ, Juan. Espadines y espadas de ceñir (I), (II), (III), (IV). *Catalogación de armas*. 2006, 36-39.

COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: imprenta de Luis Sánchez, 1611.

CROIX, Alain. Le clergé paroissial médiateur du changement domestique? Quelques remarques méthodologiques, quelques résultats. *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*. 1987, 4, pp. 459-474.

DUEÑAS BERAIZ, Germán. Introducción al estudio tipológico de las espadas españolas: siglos XVI-XVII. *Gladius*. 2004, 24, pp. 209-260.

DUHART, Frédéric. *Habiter et consommer à Bayonne au XVIII^e siècle. Éléments d'une culture matérielle urbaine*. Le Mesnil-sur-l'Estrée: L'Harmattan, 2001.

EXTREMERA EXTREMERA, Miguel. El delito en el archivo. De escribanos, falseadores y otras gentes de mal vivir en la Castilla del Antiguo Régimen. *Hispania*. 2005, 220, pp. 465-484.

GIORGI, Arianna. Apariencias en los varones jóvenes de las élites madrileñas durante el siglo XVIII. *Revista de Demografía Histórica*. 2015.

GIORGI, Arianna. *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*. Murcia: Universidad de Murcia, 2013.

GIORGI, Arianna. *España viste a la francesa. La historia de un traje de moda de la segunda mitad del siglo XVIII*. Murcia: Universidad de Murcia, 2016.

GIORGI, Arianna. Ethos y retórica del vestido a la moda en el Madrid del siglo XVIII. *Imafrente*. 2008, 19-20.

GIORGI, Arianna. Las nuevas apariencias del duque del Infantado: cultura y poder de un grande de España. En GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo ed. *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna, III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*. Valladolid: Universidad de Valladolid y Fundación Española de Historia Moderna, 2016.

GIORGI, Arianna. Petrimetre y majo, afrancesado y castizo: nuevas identidades indumentarias en el Madrid borbónico. En IMIZOZ BEUNZA, José María, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OCHOA DE ERIBE, Javier Esteban coords. *Procesos de civilización: cultura de élites, culturas populares: una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2019.

GONZÁLEZ CRUZ, David. *Escribanos y notarios en Huelva durante el Antiguo Régimen (1701-1800) (La historia onubense en sus protocolos notariales)*. Huelva: Universidad de Sevilla, 1991.

GONZÁLEZ SUÁREZ, José Antonio. Las espadas del Museo del Ejército. *Revista Española de Defensa*. 1999, 135.

IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto Cayetano. *Burgos y los burgaleses en el siglo XVIII*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1990.

JULHE, Samuel. Jouer de l'épée à l'époque moderne. Le prix des armes de Toulouse, XVII^e-XVI^e siècles. *Annales du Midi*. 2010, 269, pp. 23-45.

LASMARÍAS PONZ, Israel. *Cada uno en su traje. Vida cotidiana y prácticas indumentarias en Aragón en la Edad Moderna*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2021.

LE LEC, Julien. *Les armes en Bretagne sous l'Ancien Régime. Étude menée à travers les arrêts sur remontrance du parlement de Bretagne (1554-1789)*. Rennes: Université Rennes 2, 2015.

LEGUINA, Enrique de, barón de la Vega de Hoz. *Glosario de voces de armería*. Madrid: Librería de Felipe Rodríguez, 1912.

LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. El vestido y la moda en tiempos de Goya. En *Textil e indumentaria [Recurso electrónico]: materias, técnicas y evolución*. Madrid: El Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, 2003.

LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. La moda en España durante el siglo XVIII. *Indumentaria: Revista del Museo del Traje*. 2007, 0.

LENCINA PÉREZ, Xavier. Los inventarios *post-mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII. En TORRAS, Jaume y YUN, Bartolomé dirs. *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Ávila: Junta de Castilla y León, 1999.

MALGOUYRES, Philippe. *Armes européennes. Histoire d'une collection au Musée du Louvre*. París: Gourcuff Gradenigo.

MARTÍNEZ DE LIZARDUY, Francisco. El espadín. La espada de ceñir en el siglo XVIII. *El Correo* (Álava), 10 de noviembre de 2018.

MORENO CLAVERÍAS, Belén. *Consum i condicions de vida a la Catalunya Moderna. El Penedès, 1670-1790*. Vilafranca del Penedès: Edicions i Propostes Culturals Andana, 2007.

MORENO CLAVERÍAS, Belén. Lugar de residencia y pautas de consumo. El Penedés y Barcelona, 1770-1790. *Revista de Historia Industrial*, 2006, 31.

MORENO CLAVERÍAS, Belén. Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII a partir de inventarios sin valoraciones monetarias. *Revista de Historia Económica*. 2003, Número extraordinario, pp. 217-220.

MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco. La cultura material de los hogares hidalgos de La Mancha. Ciudad Real, 1585-1610. *Historia & Genealogía*. 2016, 6.

NOGUERA GUZMÁN, Raimundo y MADURELL MARIMÓN, José María. Privilegios y ordenanzas históricos de los notarios de Barcelona. En *Centenario de la ley del notariado*. Barcelona: Colegio Notarial de Barcelona, 1965, vol. II.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. Ropas y mobiliario en las casas de Miranda de Ebro durante los siglos XVII y XVIII. *Instituto Municipal de Historia "López de Gámiz"*. 1988, 17, pp. 42-43.

PARDAILHÉ-GALABRUN, Annik. *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens, XVII^e-XVIII^e siècles*. París: Presses Universitaires de France, 1988.

PELÁEZ VALLE, José María. La espada ropera española en los siglos XVI y XVII. *Gladius*. 1983, 16, pp. 147-199.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Juan José. Las espadas de dragones en la España del siglo XVIII. *Revista de Historia Militar*. 2003, 93, pp. 135-156.

PUIGGARÍ, José. *Monografía histórica e iconográfica del traje*. Barcelona: Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1886.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*. 1732. Madrid: Real Academia Española (RAE) — imprenta de la RAE por la viuda de Francisco del Hierro —, tomo II.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española, 2023.

SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII. Entre la funcionalidad y el exhibicionismo. *Studia Historica, Historia Moderna*. 2012, 34, pp. 371-406.

SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. La elaboración de inventarios post-mortem: tipología de modelos y quehaceres de escribanos en el siglo XVIII burgalés. *Boletín de la Institución Fernán González*. 2021, 263, pp. 361-395

SOBRADO CORREA, Hortensio. Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna. *Hispania*. 2003, 215, pp. 825-862.